



MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Objetivos generales del programa

- Ser capaz de identificar y evaluar los riesgos y daños para la salud de los trabajadores, gestionar los recursos necesarios para la formulación de planes y programas de intervención para la mejora de las condiciones de trabajo, etc.
- Aportar a través de este Máster a los estudiantes los instrumentos, desarrollo de actitudes y la práctica de habilidades útiles para elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo.
- Adquirir conocimientos generales y específicos de las diversas especialidades que se establecen en la normativa: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología aplicada y Salud Laboral.
- Adquirir los contenidos mínimos necesarios para la obtención del título regulado por el Reglamento de Servicios de prevención. El estudiante cursará 60 ECTS por curso académico incluyendo las tres especialidades.
- Dotar al alumno del valor añadido que supone la adquisición de la capacidad de aplicación de estos conocimientos a la realidad empresarial. De este modo, se establecen dentro del programa del mismo metas no únicamente teóricas, sino también de aplicación efectiva, por medio de la realización de prácticas en empresas, elemento este que diferencia el Máster de otros programas similares.
- Proporcionar al alumno una formación de tipo metodológico y/o instrumental con carácter transversal de utilidad en su vida profesional e investigadora.
- Aprender las habilidades necesarias para elaborar un trabajo de investigación (Trabajo Fin de Máster).

COMPETENCIAS

Competencias generales y específicas

Esta titulación aporta al estudiante la formación en las competencias necesarias para el desarrollo de diversos puestos de trabajo relacionados con las funciones superiores de Prevención de Riesgos. Una vez realizado este Máster los alumnos estarán capacitados, entre otras competencias, en la realización y aplicación de evaluaciones de riesgos y planificación de la actividad preventiva, la promoción e integración de la prevención en la empresa, la proposición de medidas de control y reducción de los riesgos, la aportación de información e impartición de formación a los trabajadores, la vigilancia del cumplimiento de la normativa y planes preventivos, así como de las condiciones de trabajo y una interpretación o aplicación no mecánica de los criterios de evaluación.

Competencias generales

Competencias generales, transversales y nucleares:

El estudiante será capaz de:



- Reconocer la creciente importancia del trabajo en equipo en el mundo laboral y demostrar capacidad de adaptación e integración en diferentes grupos de trabajo, manteniendo relaciones y comunicaciones fluidas, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.
- Aceptar la necesidad del autoaprendizaje constante y de la formación continua como instrumentos que facilitan la adaptación a las innovaciones tecnológicas y organizativas, la conservación del empleo y la reinserción profesional.
- Valorar positivamente la conveniencia de elegir los itinerarios formativos y profesionales que mejor se adapten a las circunstancias personales, asumiendo el autoempleo como posibilidad factible de inserción profesional.
- Mostrar interés por adquirir una visión global y coordinada de los procesos de producción de bienes y servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título.
- Valorar el trabajo riguroso y bien hecho, al planificar, organizar y desarrollar las actividades propias, demostrando iniciativa, creatividad y sentido de la responsabilidad, manteniendo el interés durante todo el proceso, y sintiendo satisfacción personal por los resultados conseguidos.
- Reconocer la importancia de establecer una eficaz comunicación en el marco de las relaciones laborales y profesionales para el logro de objetivos personales y corporativos.
- Valorar la necesaria participación personal en la aplicación de la gestión y control de la calidad como factor que facilita el logro de mejores resultados y una mayor satisfacción de consumidores o usuarios.
- Evaluar el desarrollo de la actuación personal y colectiva, identificando aciertos y errores y argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados.
- Asumir el compromiso de mantener y cuidar las instalaciones y los equipos, y sacar el máximo provecho a los medios materiales utilizados en los procesos, evitando costes y desgastes innecesarios.
- Valorar y respetar la normativa de seguridad e higiene y de protección del medio ambiente en el trabajo.
- Sensibilizarse ante los problemas de accesibilidad e integración que afectan a las personas que padecen algún tipo de minusvalía, como posibles profesionales o consumidores y usuarios en relación con el área de Prevención de Riesgos Profesionales y su aplicación a los diferentes sectores en los que puede desarrollar su actividad profesional, actuando de forma solidaria y aportando soluciones prácticas.
- Manifestar un alto sentido de la responsabilidad y honradez personales al intervenir en los procesos relacionados con el ejercicio profesional, reconociendo los efectos derivados de una inadecuada gestión de la prevención en la salud y la calidad de vida.
- Reconocer la necesidad de la continua adaptación a diversos puestos de trabajo en diferentes sectores productivos, y a las innovaciones tecnológicas y organizativas relacionadas con la profesión, mostrando interés por incorporar a las actividades propias de la profesión la utilización de nuevas técnicas, procesos, herramientas y tecnologías.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser original en el desarrollo y/o aplicación de ideas.



- Aplicar los conocimientos adquiridos y adquirir la capacidad de resolución de problemas.
- Integrar conocimientos, formular juicios y comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas

En términos específicos el alumno será capaz de:

- Adquirir una visión global de la prevención de riesgos laborales, su papel e importancia en el mundo laboral.
- Interpretar el marco legal, económico, organizativo y laboral que regula y condiciona las actividades profesionales del área de Prevención de Riesgos Profesionales y su aplicación a los diferentes sectores en los que puede desarrollar su actividad profesional, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones en el entorno de trabajo, así como los mecanismos y posibilidades de inserción profesional.
- Ser capaz de conocer, comprender y utilizar los principios de las técnicas de seguridad, higiene y ergonomía y psicología aplicada.
- Sensibilizarse respecto de los efectos que las condiciones de trabajo pueden producir sobre la salud personal, colectiva y ambiental, con el fin de mejorar las condiciones de realización del trabajo, proponiendo las medidas de prevención, protección y protección adecuadas.
- Analizar la legislación y normativa vigente en materia de prevención de riesgos (normas de seguridad, higiene y ambientales), tanto nacionales como internacionales, que afectan a todos los sectores de actividad públicos y privados, identificando, seleccionando y aplicando la específica para los procesos de producción de bienes y servicios.
- Analizar las necesidades y riesgos de seguridad e higiene sobre las personas, equipos, productos e instalaciones en la empresa y organizar su prevención, aplicando las normas y medidas que correspondan y que permitan la preservación del medio ambiente.
- Planificar, analizar, evaluar y controlar, a su nivel, los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo, en las debidas condiciones de calidad.
- Analizar y valorar la importancia de los procedimientos de prevención y protección de la seguridad y salud de los trabajadores, participando en la elaboración y aplicación de planes preventivos que permitan evaluar y controlar las diferentes situaciones de riesgo.
- Analizar y, en su caso controlar, riesgos derivados de las instalaciones, máquinas, equipos, sustancias y preparados de los procesos de producción de bienes y servicios para la eliminación o reducción de los riesgos para la población y el medioambiente.
- Desarrollar la capacidad para realizar labores de integración de la gestión preventiva en la empresa. Coordinación con la gestión de la calidad y medioambiental.
- Adquirir capacidad para la investigación de accidentes.



- Intervenir en situaciones de emergencia y prestar los primeros auxilios, participando en la elaboración y gestión de planes de emergencia, en diferentes contextos profesionales y con criterios de eficiencia y calidad.
- Interpretar, analizar y valorar riesgos de los procesos de producción de bienes y servicios seleccionando, a su nivel, procedimientos técnicos, utilizando instrumentos y estrategias de medición, registrando datos en sus soportes adecuados y procesando los resultados de forma que permitan la aplicación de medidas de control y mejora continua.
- Utilizar con autonomía las estrategias características del método científico y los procedimientos técnicos propios de la prevención de riesgos, para tomar decisiones frente a problemas concretos o supuestos prácticos, en función de datos o informaciones conocidos, valorando los resultados previsibles que de su actuación pudieran derivarse.
- Planificar y desarrollar, a su nivel, planes de información y formación de trabajadores, que posibiliten la adopción de medidas de control y correctoras que eviten o disminuyan los riesgos hasta niveles aceptables.
- Utilizar equipos y aplicaciones informáticas, de propósito general y específico de su actividad profesional, que garanticen el uso de bases de datos de información técnica y otra información requerida para la planificación, gestión y organización de la prevención de riesgos profesionales.
- Valorar los resultados de su trabajo en la ejecución de las distintas operaciones, verificando el nivel de cumplimiento de los requisitos y calidad establecidos, y proponiendo y desarrollando, en su caso, las medidas correctoras necesarias que garanticen la seguridad individual, colectiva y medioambiental.
- Adquirir capacidades para coordinar actividades preventivas en la empresa o realizar labores de coordinador entre la empresa y el servicio de prevención ajeno.
- Aplicar los métodos estadísticos a la prevención de riesgos laborales a los efectos de calcular los índices de frecuencia, gravedad, incidencia, duración media de las bajas, etc.
- Interpretar los resultados obtenidos de cara a adoptar decisiones que eliminen o reduzcan los riesgos laborales de una empresa concreta.
- Ser capaz de aplicar las Técnicas Preventivas a situaciones laborales reales.

Competencias profesionales

La formación en estas competencias les permite desempeñar distintas funciones entre las que destacan las siguientes:

- Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales de los Servicios de Prevención Propios.
- Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales de los Servicios de Prevención ajenos. Se les forma para trabajar en empresas especializadas en el área de prevención de riesgos laborales que ofrecen a otras empresas sus servicios para el desarrollo de las actividades preventivas exigidas legalmente a éstas.
- Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales de los Servicios de Prevención Mancomunados. Su formación les permite intervenir en varias empresas de forma simultánea.

Dichas empresas pertenecen al mismo sector productivo, desarrollan su actividad en un área geográfica limitada o en un polígono industrial.



- Trabajadores designados. Empleados propios de la empresa que dedican parte de su tiempo a colaborar en la actividad preventiva de la empresa.
- Jefes o responsables de producción y empresarios. La normativa en materia de prevención de riesgos laborales exige la integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa.
- Coordinadores en materia de prevención de riesgos laborales en el Sector de la Construcción.
- Responsables de prevención de riesgos laborales de las Administraciones públicas.
- Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Funcionarios públicos que se encargan de inspeccionar y evaluar los riesgos profesionales y responsabilidades en las empresas y entidades.
- Recursos Preventivos.
- Trabajadores en general

Las competencias descritas tienen plena correspondencia con las propuestas por las redes nacionales entre las que hay que destacar el Informe de 2009 “La Prevención de Riesgos Laborales en la Universidad” elaborado por el Grupo Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)

[http://www.crue.org/export/sites/Crue/Publicaciones/Documentos/Otras_publicaciones/LaPrevenciondeRiesgosLaboralesylaUniversidad.pdf].